Póliza Abreviada - Certificado Individual

Póliza Nro.: 0201023725	Sección/Sub-sección: 0201 (INCENDIO /INCENDIO)
Documento: 80035096-0	Asegurado: CONGRESO NACIONAL
Domicilio: 14 DE MAYO ESQ. AV. REPÚBLICA	Localidad: ASUNCION - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado Gs.:
17/03/2020	00:00 hs. de 01/04/2020	24:00 hs. de 30/04/2021	395	Gs. 35.200.000.000

Conforme la Resolución SS. SG. N° 292/07, Articulo 12, Anexo 1. ftem 2, se emite el presente Certificado de Instrumentación abreviada de la Póliza de la Sección Incendio, cuyo texto de modelo de póliza podrá ubicarse en nuestra dirección de la página web: www.asepasa.com.py/clausulado.php

Cuadro de Liq. del Premio Gs.	
Prima	41.363.636
I.V.A. s/Prima	4.136.364
Premio	45.500.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	45.500.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

006-0004	Según Res.: 197/97	Fec. 10/09/1997

Agente: ASEGURADORA PARAGUAYA SAECA
Dir.: Boggiani 5.848 e/ Alas Paraguayas y RI 6 Boqueron
Matrícula: 1952 **Tel:** 6272000

En caso de controversia, la Superintendencia de Seguros reproducirá y autenticará el modelo de contrato de adhesión obrante en sus registros, en un plazo no mayor de 24 horas, de la presentación de la solicitud por parte del asegurado, tomador o beneficiario, para su trámite ante la autoridad competente, a través de la División de Defensa al Usuario y de la Intendencia de Estudios Técnicos y Actuariales.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		45.500.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	24/03/2020	45.500.000
TOTAL		45.500.000

Forma parte integrante de ésta Póliza la Cláusula Año 2000, Cláusula de Terrorismo y la Cláusula de Adecuación al Código Penal.

Abog. Francisco Aguilera S.
Presidente
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Carlos Francisco Flecha V.
Gerente Técnico
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

ASEPASA SEGUROS
SPONSOR OFICIAL
Avda. Boggiani 5848 c/ R.I.6 Boquerón
+595 (21) 627-2000
Asunción, Paraguay

Póliza Abreviada - Certificado Individual

Póliza Nro.: 0201023726	Sección/Sub-sección: 0201 (INCENDIO /INCENDIO)
Documento: 80035096-0	Asegurado: CONGRESO NACIONAL
Domicilio: 14 DE MAYO ESQ. AV. REPÚBLICA	Localidad: ASUNCION - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado Gs.:
17/03/2020	00:00 hs. de 01/05/2020	24:00 hs. de 30/04/2021	365	Gs. 205.020.000.000

Conforme la Resolución SS. SG. N° 292/07, Articulo 12, Anexo 1. ftem 2, se emite el presente Certificado de Instrumentación abreviada de la Póliza de la Sección Incendio, cuyo texto de modelo de póliza podrá ubicarse en nuestra dirección de la página web: www.asepasa.com.py/clausulado.php

Cuadro de Liq. del Premio Gs.	
Prima	614.545.455
I.V.A. s/Prima	61.454.545
Premio	676.000.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	676.000.000

Renueva a la Póliza: 0201023079

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

006-0004	Según Res.: 197/97	Fec. 10/09/1997

Agente: ASEGURADORA PARAGUAYA SAECA
Dir.: Boggiani 5.848 e/ Alas Paraguayas y RI 6 Boqueron
Matrícula: 1952 **Tel:** 6272000

En caso de controversia, la Superintendencia de Seguros reproducirá y autenticará el modelo de contrato de adhesión obrante en sus registros, en un plazo no mayor de 24 horas, de la presentación de la solicitud por parte del asegurado, tomador o beneficiario, para su trámite ante la autoridad competente, a través de la División de Defensa al Usuario y de la Intendencia de Estudios Técnicos y Actuariales.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		676.000.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	24/03/2020	676.000.000
TOTAL		676.000.000

Forma parte integrante de ésta Póliza la Cláusula Año 2000, Cláusula de Terrorismo y la Cláusula de Adecuación al Código Penal.

Abog. Francisco Aguilera S.
Presidente
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Marcelo Aguilera
Director
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

ASEPASA SEGUROS
SPONSOR OFICIAL
Avda. Boggiani 5848 c/ R.I.6 Boquerón
+595 (21) 627-2000
Asunción, Paraguay